



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: SPATARO_corto tratamiento

EX-2024-00354160- -UNC-ME#FL

VISTO:

El certificado médico presentado por la Prof. SPATARO, CLAUDIA ALEJANDRA (Legajo Univ. N° 39.404) aludiendo enfermedad,

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,

El Convenio Colectivo para los Docentes Universitarios,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Conceder licencia con goce de haberes, por afecciones o lesiones de corto tratamiento, en un cargo Profesor Adjunto Simple (111), un cargo Profesor Adjunto Semi-Exclusiva (110), y en un cargo Profesor Adjunto Semi-Exclusiva (110) a la Prof. SPATARO, CLAUDIA ALEJANDRA (Leg. Univ. N° 39.404) por el Art. 46 inc. a) del CCT Docentes Universitarios, desde el 13 de mayo de 2024 hasta el 14 de mayo de 2024.

Art. 2º.- Comuníquese y dé forma.-

PJ

